

Legislación Nacional

MINISTERIO DE PRODUCCION Decreto 2163/2008 Desígnase el Subsecretario de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos. Bs. As., 18/12/2008 VISTO el Artículo 99, inciso 7 de la CONSTITUCION NACIONAL. LA PRESIDENTA DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: Artículo 1° ? Desígnase, a partir del 25 de noviembre de 2008, Subsecretario de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE PRODUCCION, al Ingeniero D. Guillermo Daniel MARTINI (M.I. N° 10.366.989). Art. 2° ? Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. ? FERNANDEZ DE KIRCHNER. ? Sergio T. Massa. ? Débora A. Giorgi.